

CONSTANCIA: Agosto 24 de 2021. En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MA. CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00250 (JV. Adopción Mayor)

Conforme a lo dispuesto en la regla 2. del artículo 579 del Código General del Proceso, a continuación se decretarán las pruebas que se consideren necesarias en el presente proceso, y se convocará a audiencia para practicarlas y proferir la sentencia; señalando para tal efecto, **DICIEMBRE 6 DE 2021 A LAS 9:30 AM.**

De la solicitante

Documental

Tener como pruebas los documentos aportados con la demanda: registros civiles de nacimiento y cédulas de ciudadanía de la joven a adoptar y la adoptante, certificación laboral y consentimiento de SAMANTHA FRANCO.

Testimonial

Recibir testimonio a los señores LINA CONSTANZA FRANCO VALBUENA y Ricardo Arcila Chalarca.

Del Procurador 217 Judicial I

Interrogatorio de Parte

Que formulará el día de la audiencia a la joven SAMANTHA FRANCO.

De Oficio

Recibir interrogatorio a la solicitante MISHELLE STEFANI ABAD FRANCO.

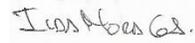
NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 149 el 26 de agosto de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria